

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN DE
"MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO
PÚBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES
POR TECNOLOGÍA DE MAYOR EFICIENCIA
ENERGÉTICA TIPO LED Y CONTRATO DE
SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE
RECOLETA" SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN
TEMPORAL DE PROVEEDORES LIDERADA POR
"ITELECOM HOLDING CHILE SPA" Y LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ID: 2373-5-LR18

DECRETO EXENTO **2083** /2018

RECOLETA, 21 AGO. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 423 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba las bases de licitación pública "Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Cambio de Luminarias Existentes por Tecnología de Mayor Eficiencia Energética Tipo Led y Contrato de Servicios Especiales, Comuna de Recoleta", publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, bajo la Adquisición ID: 2373-5-LR18.
- 2.- El Decreto Exento 530 de fecha 6 de marzo de 2018, que modifica el calendario de la licitación pública.
- 3.- El Decreto Exento N°546, de fecha 9 de marzo de 2018, que aprueba la modificación de documento "Anexos Económicos, formulario N° 10, servicios especiales" de las bases administrativas de la licitación pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 610 de fecha 16 de marzo de 2018, que aprueba modificación del punto 5.2 de la pauta de evaluación, de las bases administrativas de la licitación.
- 5.- El Decreto Exento N° 840 de fecha 11 de abril de 2018, que modifica el Decreto Exento N° 423, en cuanto a la Comisión Evaluadora.
- 6.- El Decreto Exento N° 1148 de fecha 9 de mayo de 2018, que modifica el calendario de la licitación pública.
- 7.- El Decreto Exento N° 1672 de fecha 29 de junio que promulga el Acuerdo N° 73 de fecha 15 de mayo, que rechaza adjudicación de la licitación.
- 8.- El Informe de Adjudicación, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9 a adjudicar la propuesta a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por: "ITELECOM HOLDING CHILE SPA", R.U.T N° 76.453.027-6; "SOLUCIONES DE



EFICIENCIA ENERGÉTICA GO+ SPA", R.U.T N° 76.528.603-4 e "INVERSIONES Y ASESORIAS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA", R.U.T N° 77.666.440-5.

9.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8 de fecha 5 de febrero de 2018 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

10.- El Decreto Exento N° 1747 de fecha 5 de julio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 101 de fecha 19 de junio de 2018, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudica la licitación pública a "La Adjudicataria".

11.- El Decreto Exento N° 1885 de fecha 25 de julio de 2018 que promulga Acuerdo N° 124 de fecha 24 de julio de 2018 que complementa y rectifica Acuerdo N° 101 de fecha 19 de junio de 2018.

12.- El contrato suscrito entre las partes con fecha 21 de agosto de 2018.

13.- El Certificado de Fianza N° 18222, nominativo, no negociable; emitido por "AVLA", con fecha 21 de agosto de 2018, por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de "Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Cambio de Luminarias Existentes por Tecnología de Mayor Eficiencia Energética Tipo Led y Contrato de Servicios Especiales, Comuna de Recoleta"; tomado por la empresa "Itelem Holding Chile SPA", R.U.T N° 76.453.027-6; en favor de la Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0; por un monto de \$513.000.000.- (quinientos trece millones de pesos), y con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2029.

14.- El endoso a la póliza de responsabilidad civil N° 217101407; propuesta N° 990030075; emitido por la empresa "Itelem Holding Chile SPA", R.U.T N° 76.453.027-6; emitida por la "Compañía de Seguros Generales Continental S.A."; Asegurado principal: "Itelem Holding Chile SPA", R.U.T N° 76.453.027-6; Asegurado adicional: Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0; Monto asegurado: 40.000,00 (cuarenta mil Unidades de Fomento); vigencia de cobertura desde el 14 de agosto de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2018.

15.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, Censurado por Ley 19.628 de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Contrato licitación denominado "MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGÍA DE



MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA " ID 2373-5-LR18 celebrado con fecha 21 de agosto de 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T N°69.254.800-0.-** y la Unión Temporal de Proveedores, liderada por la empresa **"ITELECOM HOLDING CHILE SPA", R.U.T N° 76.453.027-6**

2.- **EL PRECIO.-** El precio total del contrato, asciende a la suma de \$10.259.454.000.- (diez mil doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos) IVA incluido, el cual será pagado mensualmente durante 120 meses, a un precio de \$85.495.450.- (ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido. El Precio mensual se reajustará anualmente conforme a la variación que experimente el IPC en el año inmediatamente anterior

3.- **SE DESIGNA** como **UNIDAD TÉCNICA** del contrato, a la **Dirección de Obras Municipales.**

4.- **EL PLAZO.-** de ejecución del contrato de servicio de mantención será de 10 años, más el periodo de instalación, de acuerdo a lo siguiente:

Etapa 1.- Implementación del Servicio: El contratista tendrá un plazo de 150 días, corridos, a contar de la entrega de terreno al contratista, cuya fecha quedará reflejada en el acta respectiva, para la implementación o ejecución del cambio tecnológico.

Mientras se desarrolla la presente implementación o ejecución de cambio tecnológico, la empresa estará a cargo de la mantención del sistema existente.

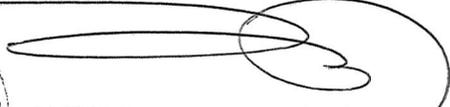
Etapa 2.- Mantención del servicio: Una vez terminada en su totalidad la etapa de instalación, en conformidad con el punto 4.3 de las Bases Técnicas, entrará en operación el nuevo sistema de eficiencia energética. La presente etapa tendrá una duración de 120 meses.

Transcurrido el plazo de 120 meses, el contratista, propietario de las luminarias objeto del presente instrumento, las mantendrá en poder de la Municipalidad, en calidad de comodato gratuito, por un periodo no inferior a 96 meses.

5.- **IMPÚTESE** el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria ítem: 215.22.08.004.002; Centro de Costo 02-07.14.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CONTRATO LICITACIÓN "MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGÍA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-5-

LR18

"MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"

Y

UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)

ITELECOM HOLDING CHILE SPA, SOLUCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GO+ SPA E INVERSIONES Y ASESORÍAS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA

En Recoleta, a _____, entre la Unión Temporal de Proveedores conformada entre "INVERSIONES Y ASESORIAS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA", R.U.T N° 77.666.440-5, cuya inscripción consta a fojas 25311 número 20518, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2001; "SOLUCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GO+ SPA", R.U.T N° 76.528.603-4, cuya inscripción consta a fojas 96621 número 56623, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 e "ITELECOM HOLDING CHILE SPA", R.U.T N° 76.453.027-6, cuya inscripción consta a fojas número 89813 número 48501, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces del año 2016, todas representadas legalmente por don LEON MARCELO LEFORT HERNÁNDEZ, Cédula Nacional de Identidad N° [Censurado por Ley 19.628] Ingeniero Civil, todos domiciliados para estos efectos en Monseñor Sotero Sanz N° 100, oficina 501, comuna de Providencia, Santiago de Chile, e-mail: info@itelecom.cl y mlefort@itelecom.cl, según consta en certificados de vigencia de fecha 28 de febrero y 2 de abril, ambos de 2018; y que designan como representante común de dicha unión, a don "LEON MARCELO LEFORT HERNÁNDEZ", ambos ya individualizados, y que consta de escritura pública de fecha 27 de julio de 2018, número de repertorio 23.590 del mismo año, ante la vigésimo séptima notaría, de don Eduardo Avello Concha; en adelante "La Adjudataria"; y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE [Censurado por Ley 19.628] Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad N° [Censurado por Ley 19.628] ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de noviembre de 2016, y del Decreto

14399 32



Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, de este Municipio, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- El Decreto Exento N° 423 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba las bases de licitación pública Mantención del Sistema de Alumbrado Público y Cambio de Luminarias Existentes por Tecnología de Mayor Eficiencia Energética Tipo Led y Contrato de Servicios Especiales, Comuna de Recoleta", publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, bajo la Adquisición ID: 2373-5-LR18. El Decreto Exento 530 de fecha 6 de marzo de 2018, que modifica el calendario de la licitación pública. El Decreto Exento N°546, de fecha 9 de marzo de 2018, que aprueba la modificación de documento "Anexos Económicos, formulario N° 10, servicios especiales" de las bases administrativas de la licitación pública. El Decreto Exento N° 610 de fecha 16 de marzo de 2018, que aprueba modificación del punto 5.2 de la pauta de evaluación, de las bases administrativas de la licitación. El Decreto Exento N° 840 de fecha 11 de abril de 2018, que modifica el Decreto Exento N° 423, en cuanto a la Comisión Evaluadora. El Decreto Exento N° 1148 de fecha 9 de mayo de 2018, que modifica el calendario de la licitación pública. El Decreto Exento N° 1672 de fecha 29 de junio que promulga el Acuerdo N° 73 de fecha 15 de mayo, que rechaza adjudicación de la licitación. El Informe de Adjudicación, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9 a adjudicar la propuesta a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por: "ITELECOM HOLDING CHILE SPA", R.U.T N° 76.453.027-6; "SOLUCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GO+ SPA" , R.U.T N° 76.528.603-4 e "INVERSIONES Y ASESORIAS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SPA", R.U.T N° 77.666.440-5.El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8 de fecha 5 de febrero de 2018 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas. El Decreto Exento N° 1747 de fecha 5 de julio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 101 de fecha 19 de junio de 2018, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudica la licitación pública a "La Adjudicataria". El Decreto Exento N° 1885 de fecha 25 de julio de 2018 que promulga Acuerdo N° 124 de fecha 24 de julio de 2018 que complementa y rectifica Acuerdo N° 101 de fecha 19 de junio de 2018.

SEGUNDO: OBJETO.- Se refiere a la mantención del sistema del alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo Led, por un periodo de 10 años, de propiedad del contratista, las cuales permanecerán a disposición de la municipalidad por todo el plazo del servicio de mantención, pudiendo sólo ser retiradas por el contratista en un período no menor a 8 años contados desde finalizado el presente contrato. Los servicios de instalación y mantención del nuevo parque de Alumbrado Público tienen como objetivo, lo siguiente:

1. Mantención permanente del Sistema de Alumbrado Público.



2. Cambio tecnológico del Sistema Alumbrado Público, por uno de mayor eficiencia energética.
3. Cobertura de servicios eventuales por necesidad del municipio.

El nuevo sistema de Alumbrado público tiene por objeto principal brindar un óptimo servicio de iluminación pública, esencial para la buena vida de comunidad y el desarrollo urbano. El sistema se entiende como un complejo dinámico, en permanente ajuste, compuesto por un Hardware y un Software.

Dicho sistema incluye los elementos físicos que lo componen, como lámparas, postes, ganchos, circuitos, canalizaciones, empalmes, sensores, relojes, etc. Así como también por las tecnologías que permiten su funcionamiento, como aplicaciones, programas, planes, señales y sistemas de información que permiten su mantenimiento y operación.

Para el claro establecimiento de los alcances del cambio tecnológico y su mantención de esta licitación, se entenderán las luminarias y todos los elementos del sistema emplazados en el Bien Nacional de Usos Públicos (BNUP), del tipo "calzada, peatonal u ornamental".

Se considerarán incorporadas a la cobertura de servicios eventuales, las luminarias emplazadas en equipamientos de terrenos municipales, fiscales o comunitarios que presenten servicio de iluminación pública. Lo anterior incluye luminarias en bienes comunes de copropiedad o condominios sociales, debidamente establecida su prestación lumínica al servicio público. Multicanchas, estadios, espacios exteriores de centros de salud y colegios.

Se deberán realizar todas las obras indicadas en las bases y especificaciones técnicas, respuestas y aclaraciones a las mismas que existan durante el proceso licitatorio. El proceso de recambio y mantención será realizado con el mayor desempeño técnico y considerando todos los aspectos necesarios para lograr el objetivo planteado en la licitación.

Todo lo anterior según lo indicado en las Bases Administrativas y Técnicas, junto con sus anexos, las que se entienden incorporadas en el presente instrumento para todos los efectos legales, y conforme a la oferta del proponente, según el siguiente cuadro detalle:



SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PÚBLICO

LUMINARIAS EXISTENTES PARQUE LUMINICO	VALOR UNITARIO SERVICIO MANTENCION MENSUAL \$	NETO	VALOR TOTAL NETO SERVICIO MANTENCION MENSUAL \$
13.156	\$ 5.461		\$ 71.844.916
	IVA (19%)		\$ 13.650.534
	TOTAL MENSUAL SERVICIO DE MANTENCION (A)		\$ 85.495.450

Respecto de los Servicios Especiales, los precios unitarios para trabajos eventuales son los siguientes:

FORMULARIO PRECIOS UNITARIOS PARA TRABAJOS EVENTUALES		
Ítems	DESCRIPCIÓN	P. unitario c/IVA
1	Suministro e instalación de poste My Fair 9 m. Con una luminaria de calzada o proyector de área de de 175 w LED	\$ 928.645
2	Suministro e instalación de poste de hormigón armado BT. 8,7 m. Con una luminaria de Calzada, gancho 1 1/2", y API Completo.	\$ 1.098.045
3	Suministro e instalación de poste ornamental modelo Providencia con 1 globo	\$ 861.638
4	Suministro e instalación de postes ornamental modelo providencia con 2 globos	\$ 937.710
5	Suministro e instalación de poste ornamental modelo Providencia con 3 globos.	\$ 1.016.888
6	Suministro e instalación de poste ornamental modelo Providencia con 4 globos.	\$ 1.094.513
7	Suministro e instalación de poste tubular gancho simple 9 m. Con luminaria de calzada.	\$ 697.143
8	Suministro e instalación de poste tubular 9 m. Con 2 luminarias de calzada LED (gaviota)	\$ 905.978
9	Suministro e instalación de poste tubular 11 m. con 4 luminarias de calzada LED (gaviota doble)	\$ 1.590.410
10	Suministro e instalación de luminaria Led de 40 a 70 w con brazo corto adosado a muro.	\$ 225.803
11	Suministro e instalación de poste ornamental Mod. Barrio bellavista con 1 luminaria mod. Albania de Schreder con lámpara led	\$ 529.312
12	Reposición tapa poste mod. Stgo. Barrio Bellavista	\$ 23.288
13	Reposición tapa poste mod. Providencia.	\$ 23.288
14	ML. canalización subterránea monofásica con tierra, y conductor N°12 AWG con aislación del tipo XLP.	\$ 21.626
15	ML. canalización subterránea trifásica con neutro y tierra, y conductores N°10 AWG con aislación del tipo XLP.	\$ 21.735
16	Suministro e instalación de poste receptor de empalme monofásico con gabinete AM-1105 a 2,7 m. de altura S/N/P	\$ 405.513
17	Suministro e instalación de poste receptor de empalme trifásico con gabinete AM-1105 a 2,7 m. de altura S/N/P	\$ 948.011
18	Suministro e instalación de gabinete AM-1105 auto soportado con empalme monofásico a 1,5 m. de altura S/N/P	\$ 405.513



19	Suministro e instalación de red A.P. monofásica en conductor concéntrico 6 mm ² . (ML), con ferretería Galv. Correspondiente	\$	2.453
20	Suministro e instalación red A.P. monofásico en conductor Aluminio Preensamblado, Calpe 2 x 16mm ² (ML), con ferretería.	\$	1.661
21	Suministro e instalación de red AP. Trifásica en cable preensamblado de Aluminio de 4 x 35 mm ² . (ML), con ferretería.	\$	4.347
22	Suministro e instalación de red A.P monofásico cable concéntrico de 4 mm ² . (ML), más ferretería.	\$	2.329
23	Suministro e instalación de luminaria de calzada tipo led de 70 a 120 w con gancho en poste de H.A. existente, conectada al circuito de AP. Existente.	\$	316.398
24	Suministro e instalación de luminaria de calzada tipo led con gancho en poste de H.A. Existente, Conectada directa a la Red B.T con empalme tipo A.P.I.	\$	337.614
25	Suministro e instalación de luminaria peatonal led de 40 a 70 w con gancho corto en poste de H.A. existente, conectado directo a la red B.T. con empalme tipo API.	\$	186.928
26	Suministro e instalación de luminaria peatonal led con gancho corto en poste de fierro tubular existente, conectada a la red B.T. con empalme tipo A.P.I.	\$	186.928
27	Suministro e instalación de proyectores de área LED de 175 W con malla antivandálica y gancho corto en poste de fierro tubular existente, conectado a la red B.T. con empalme tipo A.P.I.	\$	527.308
28	Suministro e instalación de proyector de área LED 175 W con malla antivandálica y gancho en poste de H.A. existente, conectado directo a la red B.T con empalme tipo A.P.I.	\$	531.966
29	Suministro e instalación de proyector a piso 70/120 W LED tipo Terra con protección metálica antivandálica.	\$	220.868
30	Suministro e instalación de alimentador provisorio, en cordón monofásico 2 x N°10 AWG con protecciones para eventos (por día)	\$	28.256
31	Suministro provisorio de generador monofásico para eventos (por día) entre 4 a 10 K.V.A.	\$	232.875
32	Suministro provisorio de generador trifásico para eventos (por día) entre 10 y 40 K.V.A.	\$	574.425
33	Traslado de poste H.A. B.T. de 8.7 m. De un punto a otro instalado y terminado.	\$	698.625
34	Traslado de luminaria de calzada con gancho existente de un punto a otro instalado y terminado.	\$	57.443
35	Traslado de luminaria de calzada con gancho existente de un punto a otro.	\$	93.150
36	Traslado de luminaria peatonal con gancho existente de un punto a otro.	\$	54.338
37	Suministro e instalación de poste metálico de 75 x 75 x 3 mm receptor de acometida.	\$	263.925
38	Instalación y retiro de pendones.	\$	77.625
39	Suministro e instalación de proyectores de área 70-120 w con gancho, caja A.P.I. en poste de H.A. Existente.	\$	258.298
40	Suministro de luminaria LED de 40 a 70 w para acera.	\$	96.160
41	Suministro de luminaria LED de 70 a 120 w para calzada.	\$	162.260
42	Reposición de lámpara LED de 40 a 70W, para luminaria de acera	\$	118.448
43	Reposición de lámpara LED de 70 a 120W, para luminaria de calzada	\$	185.548



44	Reposición de luminaria tipo proyector LED de 175 W	\$	474.353
45	Reposición de luminaria tipo proyector LED de 40 a 70 W	\$	133.973
46	Reposición de luminaria tipo proyector LED de 70 a 120 W	\$	205.343
47	Reposición de drivers 40 a 70 W compatible con telegestión, regulación multinivel y programable con sistemas estándares.	\$	60.783
48	Reposición de drivers 70 a 120 W compatible con telegestión, regulación multinivel y programable con sistemas estándares..	\$	63.626
49	Reposición de drivers de proyector 175 W compatible con telegestión, regulación multinivel y programable con sistemas estándares.	\$	72.337
50	Reposición de condensador distinta capacidades.	\$	38.813
51	Reposición de portalámpara de loza E-27-E-40.	\$	38.813
52	Repintado de poste tubular gancho simple	\$	15.525
53	Repintado de poste tubular gancho doble	\$	15.525
54	Repintado de poste tubular gancho triple	\$	15.525
55	Repintado de poste tubular Doble Gaviota.	\$	15.525
56	Numerado de poste tubular, numero color negro, de 120 x 60 x 10, Sobre pintura color aluminio.	\$	15.525
57	Numerado de poste H.A, numero color negro, de 120 x 60 x 10, Sobre pintura color Amarillo de 100x150mm.	\$	15.525
58	Numerado de N° cliente y N° de medidor en frontis de equipo medida.	\$	15.525
59	Reparación de celda fotoeléctrica.	\$	13.196
60	Reparación de base para celda fotoeléctrica.	\$	13.196
61	Reparación de soporte para celda fotoeléctrica.	\$	38.813
62	Limpieza y lavado de luminaria distintas potencias.	\$	38.813
63	Poda menor (despeje del Ángulo de iluminación de una luminaria, hasta 2 m de radio alrededor de la lámpara).	\$	38.813
64	Reposición de protección termomagnética de 10 a 40 Amp. Monofásico.	\$	42.694
65	Reposición de protección diferencial 2x 25 Amp. 30-300 mA.	\$	62.100
66	Suministro e instalación de tablero para alimentación monofásica con 5 circuitos de distribución con gabinete de 600x500x200 con soporte para poste de H.A, disyuntor principal, termagnético y protector diferencial por circuito.	\$	383.528
67	Suministro e instalación de puesta a tierra de servicio, barra cooperweld de 1,5 mts, 5/8, conector de bronce.	\$	41.621
68	Suministro e instalación de MI cable cordón multiflex 3x2,5 mm	\$	3.679
69	Suministro e instalación de enchufe hembra 16A, 2 módulos (F,n,t), en caja chuqui con tapa blanca.	\$	40.365
70	Suministro e instalación de enchufe macho(F,n,t) 16A,	\$	9.315
71	Suministro e instalación de enchufe industrial hembra 16 A.	\$	30.274
72	Suministro e instalación de enchufe industrial macho 16 A.	\$	30.274



73	Suministro e instalación de proyector LED 10 w	\$	53.813
74	Suministro e instalación de MI cordón multiflex 3 x1,5 mm	\$	6.210
75	Suministro e instalación de pasacables para suelo de goma	\$	58.995
76	Inspección de instalaciones eléctricas en ferias navideñas en horario diurno y nocturno, debe incluir transporte y cuadrilla de trabajo compuesta de 1 maestro eléctrico y 4 ayudantes.	\$	403.650
77	Reposición de reloj horario con reserva de marcha Legrand.	\$	117.990
78	Reposición de luminaria LED embutida en piso tipo terra	\$	38.813
79	Reposición de contactor In= 20Amp. Con bobina 220V.	\$	48.128
80	Revisión y levantamiento de circuito de alumbrado público incluye: Número de luminaria, potencia y esquemas eléctricos.	\$	4.658
81	Inspección de luminaria en horario diurno y nocturno, debe incluir transporte y personal de inspección (tuno de 4 horas).	\$	186.300
82	Suministro e instalación cámara de 40x40x60 cm. Para alumbrado público..	\$	250.667
83	Suministro e instalación caja A.P.I. completa.	\$	13.507
84	Retiro de poste metálico tubular chocado	\$	776.250
85	Retiro de poste de H.A chocado	\$	776.250
86	Suministro e instalación foco iluminación 2 x 26W tipo PL..	\$	15.525
87	Suministro e instalación de poste tubular cónico 5 m. Con luminaria LED de 40-70 W	\$	459.998
88	Suministro e instalación poste de Fe. Galvanizado de 4" de diámetro con luminaria ornamental LED	\$	637.770
89	Suministro e instalación de proyector 1500W – Hm con Equipo eléctrico Adosado.	\$	334.733
90	Suministro e instalación poste San Fernando Con 3 globos hacia arriba.	\$	1.257.525
91	Suministro e instalación poste ornamental con 3 globos hacia abajo.	\$	1.257.525
92	Suministro e instalación poste tubular de Fe. Galvanizado Simple de 4 m. De altura y 4" de diámetro con luminaria LED peatonal de 40 a 70 W	\$	476.361
93	Suministro e instalación Poste especial de 12 mts, con 6 proyectores LED y distintas disposiciones.	\$	2.967.534
94	Suministro e instalación de luminaria peatonal instalada en poste mozo.	\$	133.973
95	Instalación de empalme monofásico en poste de Fe. Galv. 3" de diámetro, a 2,7 m. De altura, con T.D.A. para dos enchufes de 3 KW cada uno e inscripción S.E.C.	\$	1.319.625
96	Suministro e instalación de hitos luminosos.	\$	75.917
97	Suministro e instalación de red para alumbrado público, con 500 MI. de red calpe de 2 x 16 mm. ferretería, equipo de medida e inscripción S.E.C.	\$	1.490.400
98	Suministro e instalación de gancho de Fe. Galv. De 2" diámetro Mod. L-400.	\$	93.150
99	Suministro e instalación de caja de protección para empalme A.P. Norma Chilena Am-1105	\$	206.483



100	Arriendo por día de figuras navideñas instaladas en ganchos de luminarias de alumbrado público, en formato de 1,0x1,0 m.	\$	7.142
101	Arriendo por día de figuras de fiestas patrias instaladas en ganchos de luminaria de alumbrado público, con formato de 1,0x1,0 m.	\$	7.142
102	Suministro e instalación de punto lumínico LED de 120 a 175 W para gimnasio.	\$	38.813
103	Suministro e instalación de poste de Fe galvanizado cónico 15 m. De altura útil, con empalme monofásico, para cámara de seguridad.	\$	1.148.850
104	Reposición tapa Fe galvanizado para poste tubulares de 4 y 6 pulgadas de diámetro.	\$	69.863
105	Suministro e instalación cámara tipo "B"	\$	256.163
106	Suministro e instalación de equipo de eficiencia energética de 2,5 kw con regulador y estabilizador de voltaje para circuitos de alumbrado público.	\$	324.317

TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio total del contrato, asciende a la suma de \$10.259.454.000.- (diez mil doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos) IVA incluido, el cual será pagado mensualmente durante 120 meses, a un precio de \$85.495.450.- (ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido. El Precio mensual se reajustará anualmente conforme a la variación que experimente el IPC en el año inmediatamente anterior.

El servicio de mantención y recambio se pagará mensualmente, por mes vencido, sin considerar anticipos, una vez finalizada la etapa de instalación de luminarias, la que será formalizada, mediante acta de recepción respectiva.

La adjudicataria deberá facturar acompañando la siguiente documentación de respaldo en duplicado:

- Factura por el servicio contratado a nombre de I. Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0
- Acta de supervisión en conformidad debidamente firmada por la Unidad Técnica correspondiente.
- Informes y documentos señalados en las bases técnicas, según corresponda.
- Otros antecedentes que solicite la Unidad Técnica.

CUARTO: EL PLAZO.- de ejecución del contrato de servicio de mantención será de 10 años, más el periodo de instalación, de acuerdo a lo siguiente:

Etapa 1.- Implementación del Servicio: El contratista tendrá un plazo de 150 días, corridos, a contar de la entrega de terreno al contratista, cuya fecha quedará reflejada en el acta respectiva, para la implementación o ejecución del cambio tecnológico.

Mientras se desarrolla la presente implementación o ejecución de cambio tecnológico, la empresa estará a cargo de la mantención del sistema existente.



Etapa 2.- Mantenimiento del servicio: Una vez terminada en su totalidad la etapa de instalación, en conformidad con el punto 4.3 de las Bases Técnicas, entrará en operación el nuevo sistema de eficiencia energética. La presente etapa tendrá una duración de 120 meses.

Transcurrido el plazo de 120 meses, el contratista, propietario de las luminarias objeto del presente instrumento, las mantendrá en poder de la Municipalidad, en calidad de comodato gratuito, por un periodo no inferior a 96 meses.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SEGUROS.- “La Adjudicataria”, deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia superior en 90 días al plazo de ejecución del contrato.

SEXTO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

- a) Designación de personal idóneo y calificado, nombrando a un profesional o técnico que lo represente durante la ejecución del contrato.
- b) Presentar la documentación correspondiente para los estados de pago en la forma y fondo indicados en el capítulo 10 de las Bases Administrativas.
- c) Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Inspector Técnico de Servicio (ITS), de la Unidad Técnica correspondiente.

SÉPTIMO: MULTAS.- La Unidad Técnica notificará mediante libro de servicio al adjudicatario respecto de las deficiencias observadas durante el periodo de garantía técnica y la posibilidad de cursar multas si estas no son subsanadas dentro del plazo que señale el libro de servicio.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contratista, el Inspector Técnico notificará por el Libro de Control de Servicios, las multas que se estipulan a continuación, las que serán a beneficio municipal.

- a) En caso de atraso en la entrega e instalación de luminarias de acuerdo a carta Gantt entregada por el adjudicatario, se aplicará una multa diaria de 1 UTM.



- b) Se podrá aplicar una multa de 1 UTM diaria por incumplimiento de las instrucciones justificadas de la ITS.
- c) En el caso de falla notificada durante el periodo de instalación de luminaria nueva y de garantía técnica, se aplicará una multa diaria de 1 UTM por cada falla no subsanada de acuerdo a plazos establecidos.
- d) Se aplicará una multa diaria, cuyo monto será equivalente a 1 UTM por incumplimiento de contratista en aspectos tales como:
 - d.1) No presentación del supervisor o del contratista durante la jornada diaria, cuando sea requerido por la ITS sin justificación alguna.
 - d.2) Comportamiento inadecuado o insolente de los trabajadores a cargo del contratista o subcontratista hacia la ITS o público en general.
 - d.3) Incumplimiento de dotación de personal que impida cumplir con las programaciones establecidas en carta Gantt.
 - d.4) Alterar información del Libro de Servicio.
 - d.5) Falta de disponibilidad de personal y vehículos del contratista para labores de inspección.
 - d.6) No concurrir el contratista o su supervisor, sin la debida justificación previa, a su inspección programada con la ITS
- e) Ante incumplimiento del ahorro energético propuesta en la oferta, se deberá aplicar la sanción establecida en punto 4.9 de las Bases Técnicas.

OCTAVO: UNIDAD TÉCNICA.- La Unidad Técnica del contrato, será la **Dirección de Obras Municipales**, para lo cual esta deberá asignar un profesional que actúe como Inspector Técnico de servivía Decreto Alcaldicio, y de forma anticipada a la suscripción del "Acta de Entrega de Terreno" respectiva.

NOVENO: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES.- En todo lo no referido expresamente en este contrato, y en la ejecución de las obras contratadas, se estará a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, consultas y aclaraciones, y demás documentos de la licitación: "MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGÍA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-5-LR18, las que forman parte del presente contrato para todos



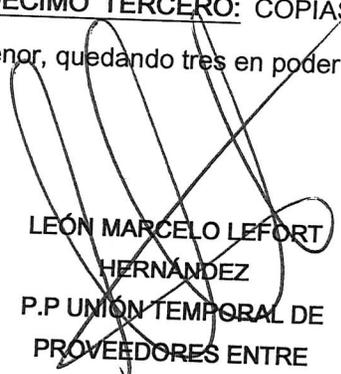
los efectos legales. En caso de contradicción entre el presente contrato y las bases, primarán estas últimas, las cuales, además, se entenderán formar parte de éste mismo.

DÉCIMO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde.

DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DÉCIMO TERCERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en 4 ejemplares de idéntica data y tenor, quedando tres en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".


LEÓN MARCELO LEFORT
HERNÁNDEZ
P.P UNIÓN TEMPORAL DE
PROVEEDORES ENTRE
"INVERSIONES Y ASESORÍAS EN
TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICA SPA.", "SOLUCIONES
DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GO+
SPA" e "ITELECOM HOLDING CHILE
SPA"


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/MRH

